El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El presente análisis se elabora con el objetivo de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

ANÁLISIS DEL SECTOR	
Fecha del Estudio:	**JUNIO DE 2026**
Secretaría que elabora el estudio:	**SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**
Modalidad de selección:	**MÍNIMA CUANTÍA**
Objeto de la Contratación	**ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS EN EL MARCO DE UNA ESTRATEGIA PARA LA ASISTENCIA Y SUPERACION DE LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA.**

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

Colombia, al igual que otros países, organiza sus actividades económicas en tres sectores principales: primario, secundario y terciario. Aquí hay una descripción de las actividades en cada uno de estos sectores en Colombia:

Sector Primario:

Agricultura y Ganadería: El sector primario en Colombia incluye actividades agrícolas y ganaderas. Colombia es conocida por la producción de café, flores, banano, esmeraldas y otros productos agrícolas. La ganadería también es una parte significativa de este sector.

Recursos Naturales: La explotación de recursos naturales, como la minería (carbón, oro, esmeraldas) y la extracción de petróleo y gas, también forma parte del sector primario.

Sector Secundario:

Manufactura: El sector secundario abarca las actividades de manufactura. Colombia tiene una industria manufacturera diversa que incluye la producción de textiles, prendas de vestir, productos químicos, productos farmacéuticos, alimentos procesados, entre otros.

Construcción: La construcción de infraestructuras, edificios residenciales y comerciales, así como proyectos de ingeniería civil, también está incluida en el sector secundario.

Sector Terciario:

Servicios: El sector terciario se centra en la prestación de servicios. Aquí se encuentran una variedad de actividades, como servicios financieros, educación, salud, turismo, tecnología de la información, consultoría y otros servicios profesionales.

Comercio: Las actividades comerciales, **incluido el comercio minorista y mayorista,** también forman parte del sector terciario. Este sector abarca desde pequeñas tiendas locales hasta grandes centros comerciales.

Transporte y Comunicaciones: El transporte y las comunicaciones son esenciales en el sector terciario para facilitar el movimiento de bienes y personas. Esto incluye carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, servicios postales y telecomunicaciones.

Turismo: Colombia ha experimentado un aumento en la industria turística, con destinos populares que atraen a visitantes nacionales e internacionales.

Teniendo en cuenta el objeto del proceso contemplado en los estudios previos, "**ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS EN EL MARCO DE UNA ESTRATEGIA PARA LA ASISTENCIA Y SUPERACION DE LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA,** el sector más relevante al cual pertenecen los posibles oferentes, corresponde al **sector terciario.**

El presente proceso contractual se enmarca **dentro del sector de comercio al por mayor y al por menor** de productos alimenticios, particularmente en la línea de distribución y suministro de mercados. Este sector agrupa a empresas dedicadas a la comercialización, empaque, almacenamiento, transporte y entrega de alimentos perecederos y no perecederos, así como a la prestación de servicios logísticos asociados a su distribución.

En Colombia, el sector está conformado por grandes superficies, cadenas de supermercados, centrales de abastos, mayoristas, proveedores especializados y productores locales, lo que garantiza una amplia capacidad de abastecimiento y una competencia activa. A nivel territorial, el municipio de Cota – Cundinamarca cuenta con acceso a la oferta de Bogotá y su área metropolitana, así como a distribuidores regionales, lo que asegura disponibilidad constante de los productos requeridos durante toda la vigencia contractual.

En este contexto, el contrato objeto de análisis se ubica en el segmento de suministro de bienes con componente logístico, que requiere no solo la provisión de productos alimenticios con especificaciones técnicas definidas, sino también la capacidad de empaquetado, transporte y entrega en condiciones óptimas, cumpliendo con las exigencias del Municipio de Cota.

1.2 Estudio Macroeconómico de la Economía Colombiana

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB) y el Indicador de Seguimiento a la Economía ISE y según sea el enfoque del estudio, los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

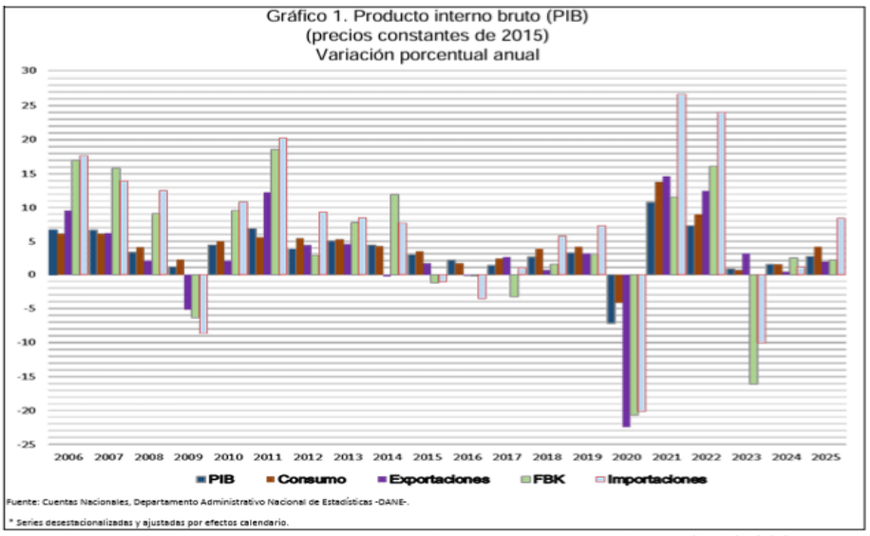
1.2.1. Producto Interno Bruto (PIB)

Revisados los crecimientos económicos del país durante los últimos diez años tenemos lo siguiente:

2015: 3,0%
2016: 2,1%
2017: 1,4%
2018: 2,6%
2019: 3,2%

2020: - 7,2%
2021: 10.8%
2022: 7,3%
2023: 0,6%
2024: 1,7%
2025: 2.6%

Gráfico No. 1

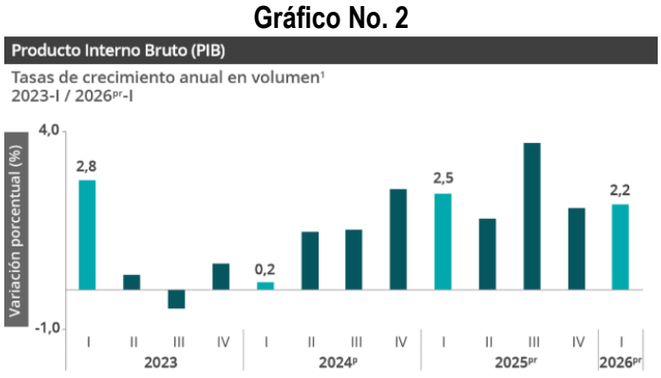


Fuente: Banco de la república – Producto Interno Bruto (PIB) 2025

El Producto Interno Bruto de una economía relaciona una variable representativa al crecimiento de dicha economía en un periodo de tiempo relativa a los niveles de producción del mercado. Según la definición del Banco de la Republica: el PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado, generalmente se mide por trimestres o anual. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

Teniendo en cuenta que la actividad que satisface la necesidad pertenece al sector terciario de las actividades de servicios y comercio, a continuación, se presenta su participación en la economía nacional tomando como fuente de información el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026pr, publicado por el DANE el 15 de mayo de 2026, donde el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Gráfico No. 2



Fuente. DANE – Índice de precios al consumidor (PIB) – I trimestre 2026

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Gráfico No. 3

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente. DANE – Producto Interno Bruto (PIB) – I Trimestre 2026

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Gráfico No. 4

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente. DANE – Producto Interno Bruto (PIB) – I trimestre 2026

1.2.2. Conclusión - Indicador de Seguimiento a la Economía ISE

La economía colombiana cerró 2025 con un crecimiento de 2,6%, un resultado que, si bien confirma una mejora notable frente a 2024, cuando había quedado en 1,5%, al revisar los diferentes componentes que acompañan este dato, queda claro que el país avanza a un ritmo moderado y sin una aceleración sostenida.

El desempeño del cuarto trimestre es clave para entender el tono con el que la actividad económica llega a 2026 y en ese sentido lo primero que hay que decir es que, según el Dane, el PIB creció 2,3% anual entre octubre y diciembre de 2025, un registro positivo, pero inferior al 2,4% de un año atrás y a las proyecciones del mercado, que, para este período, que se ubicaban entre 2,4% y 3% en su variación anual.

Entre tanto, la serie ajustada por estacionalidad mostró que el crecimiento frente al tercer trimestre fue de apenas “0,1%”, una señal de que la economía prácticamente se estancó en el cierre del año. En pocas palabras, el país logró crecer, pero lo hizo sin velocidad y por ahora, el balance del año deja una sensación de avance frágil, sostenido más por inercia que por una recuperación robusta de los motores productivos.

Desde el enfoque del gasto, el consumo final fue uno de los principales soportes del crecimiento; dado que, en el acumulado del año, el consumo creció 4,2% y ayudó a sostener la demanda interna en un contexto de debilidad de otros componentes. Dentro de ese consumo, el gasto del Gobierno volvió a tener un papel protagónico.

Indicador de Seguimiento a la Economía ISE

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.

• Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.

• Serie tendencia-Ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

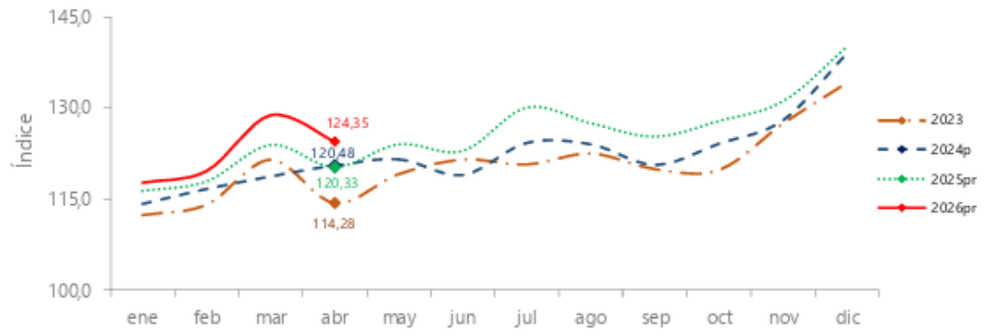
Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía

Comportamiento anual

Para el mes de abril de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 124,35, lo que representó un crecimiento de 3,34% respecto al mes de abril de 2025pr (120,33).

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023p - 2026pr (abril)

Gráfico No. 5

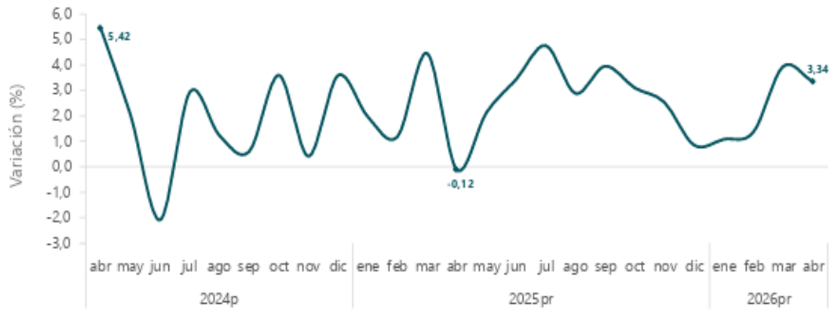


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Fuente. DANE – junio 2026

Gráfico No. 6

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024 - 2026pr (abril)

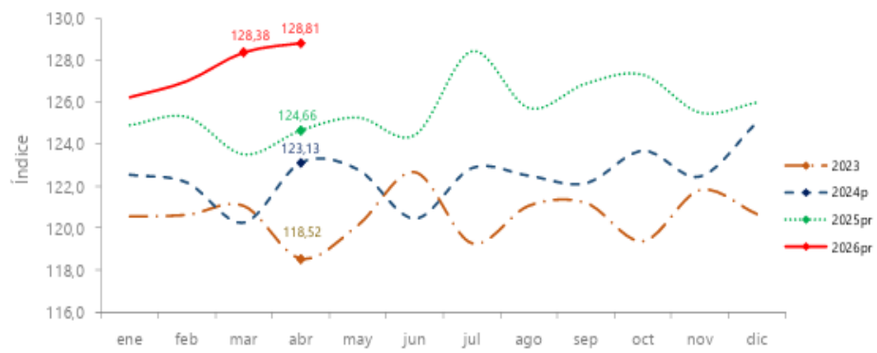


Fuente. DANE – junio 2026

Para el mes de abril de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,81, lo que representó un crecimiento de 3,33% respecto al mes de abril de 2025pr (124,66).

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026pr (abril)

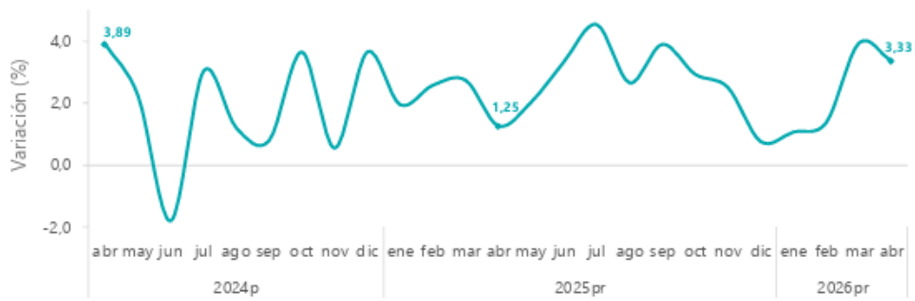
Gráfico No. 7



Fuente. DANE – junio 2026

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (abril)

Gráfico No. 8



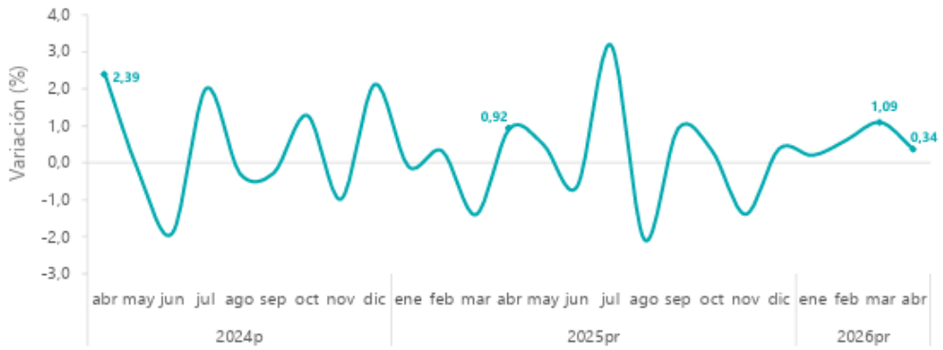
Fuente. DANE – junio 2026

Comportamiento mensual

Para el mes de abril de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,81, lo que representó un crecimiento de 0,34%, respecto al mes de marzo de 2026pr (128,38).

Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (abril)

Gráfico No. 9

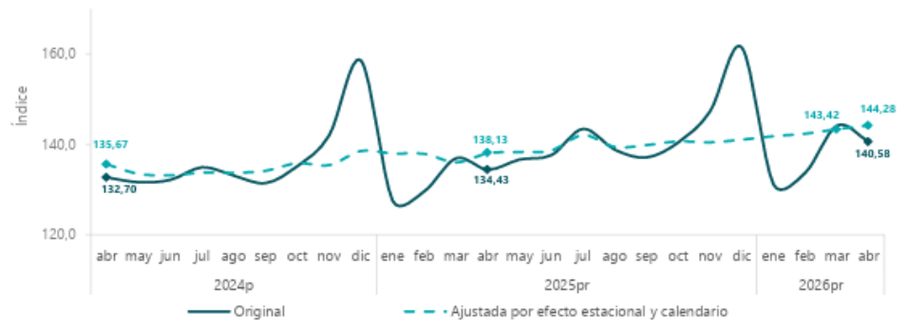


Fuente. DANE – junio 2026

Para el mes de abril de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 144,28, lo que representó un crecimiento de 0,60%, respecto al mes de marzo de 2026pr

Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (abril)

Gráfico No. 10



Fuente: DANE, ISE
[p]preliminar
[p]provisional

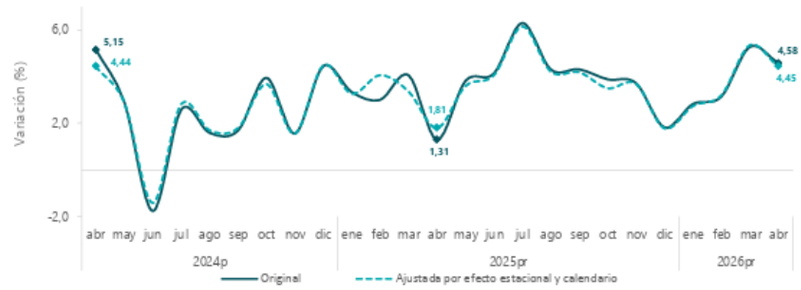
Fuente. DANE – junio 2026

Comportamiento anual

Para el mes de abril de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 140,58, lo que representó un crecimiento de 4,58% respecto al mes de abril de 2025pr (134,43). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de abril de 2026pr, se ubicó en 144,28, lo que representó un crecimiento de 4,45% respecto al mes de abril de 2025pr (138,13).

Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (abril)

Gráfico No. 11



Fuente: DANE, ISE
[p]preliminar
[p]provisional

Fuente. DANE – junio 2026

2. MARCO TRIBUTARIO MUNICIPAL

Actualmente se encuentra vigente el ACUERDO No. 16 de diciembre 31 de 2024, ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE COTA, ***"POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS, LA NORMATIVIDAD SUSTANTIVA, EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO PARA EL MUNICIPIO DE COTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"***

SISTEMA DE RETENCIÓN Y AUTORRETENCIÓN EN INDUSTRIA Y COMERCIO

ARTÍCULO 135.- RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO, "RETEICA". La retención por compras y servicios se aplicará por los agentes de retención (contribuyentes de industria y comercio del Municipio de Cota) a los contribuyentes que sean proveedores de bienes y servicios, siempre y cuando no se trate de una operación no sujeta.

ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

ARTÍCULO 268.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Adóptese la estampilla para el bienestar del adulto mayor en el Municipio, de conformidad con lo establecido en la Ley 687 de 2001, modificada por la Ley 1276 de 2009 y por la Ley 1850 de 2017.

ARTÍCULO 269.- HECHO GENERADOR. Constituye hecho generador de la estampilla para el bienestar del adulto mayor la suscripción de contratos, así como sus adicionales que suscriba personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho o sucesiones ilíquidas, consorcios, patrimonios autónomos, uniones temporales y los responsables de liquidarla son:

a. El Municipio de Cota.
b. Sus entidades descentralizadas del orden municipal.
c. Empresas de economía mixta del orden municipal.
d. Las empresas sociales del estado
e. Empresas industriales y comerciales del estado del orden municipal.

ARTÍCULO 274.- TARIFA. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 687 de 2001, modificado por el artículo 4 de la Ley 1276 de 2009, la tarifa de la estampilla para el bienestar del adulto mayor será del tres por ciento (3%) de la base gravable.

ESTAMPILLA PRO-CULTURA

ARTÍCULO 280.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Autorizado por el artículo 38 de la Ley 397 de 1997, modificado por la ley 666 de 2001, en las que autoriza a los concejos municipales para que ordenen la emisión de una estampilla “pro-cultura” cuyos recursos serán administrados por el municipio para el fomento y el estímulo de la cultura, con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura.

ARTÍCULO 281.- HECHO GENERADOR. Constituye hecho generador la suscripción de contratos y sus adiciones.

ARTÍCULO 286.- TARIFAS. La tarifa aplicable es del uno (1%) por ciento sobre el total del contrato, de conformidad con lo autorizado por la Ley 397 de 1997 y lo adicionado por el artículo 2º. de la Ley 666 de 2001.

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR

ARTÍCULO 288.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Autorizar al Concejo municipal para crear una estampilla, la cual se llamará "Estampilla para la Justicia Familiar", para contribuir a la financiación de las Comisarías de Familia de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 2126 de 2021.

ARTÍCULO 289.- EMISIÓN Y ADHESIÓN DE LA ESTAMPILLA. Ordénese la creación, emisión y adhesión de la "Estampilla para la Justicia Familiar" la cual se deberá adherir y/o anular obligatoriamente de manera física o virtual en los actos definidos como hechos generadores, cuya responsabilidad estará en cabeza de los funcionarios de la Administración Tributaria que intervengan en el acto.

ARTÍCULO 294.- TARIFA. La tarifa es del dos (2%) por ciento del valor del pago anticipado si los hubiere y de cada cuenta que se le pague al contratista.

TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN

ARTÍCULO 256.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Por medio del cual se autoriza la creación de la tasa pro-deporte y recreación en el municipio de Cota el cual tiene su autorización legal mediante la Ley 2023 de 2020.

ARTÍCULO 257.- OBJETO DE LA TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN. Créese la tasa pro-deporte y recreación, con el fin de obtener recursos, que serán administrados por el municipio para fomentar y estimular el deporte y la recreación, conforme a los planes, programas, proyectos y políticas nacionales, departamentales y municipales, en virtud de la Ley 2023 de 2020.

ARTÍCULO 263.- TARIFA. La tarifa de la tasa Pro-deporte y recreación establecida por el Concejo municipal es del dos punto cinco por ciento (2.5%) del valor total del contrato determinado en el comprobante de egreso que se establezcan entre el ente territorial y las personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas.
***Descuentos y retenciones sujetos a el Acuerdo Municipal 16 de 2024 proferido por el Concejo Municipal de Cota Cundinamarca, el cual puede ser consultado en el siguiente link:** https://www.cota-cundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO_NO_16_DE_2024.pdf

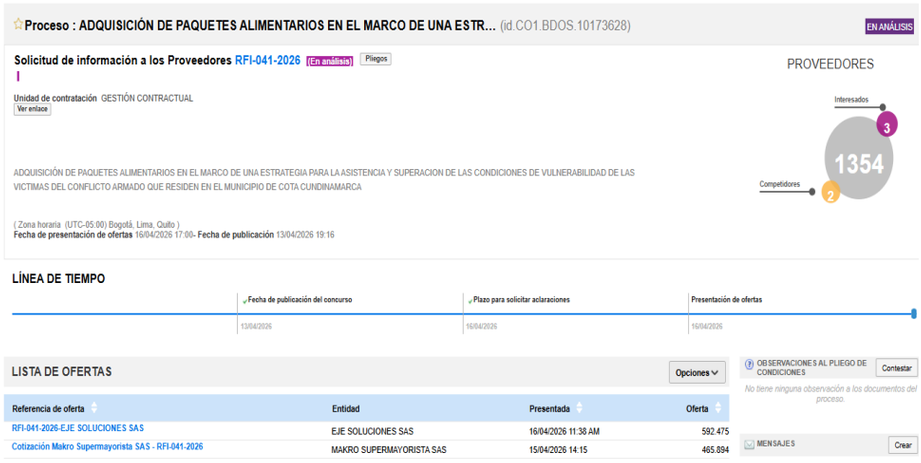
3. **ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:**

De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado el servicio bajo la modalidad mínima cuantía, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

AÑO	NO. DE CONTRATO	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTÍA	DURACION
2026	MC-009-2026	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	NATURAL BIOCLEAN SAS	COMPRA BIENES PARA APOYAR LOS MERCADOS CAMPESINOS FORTALECIENDO LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA -CUNDINAMARCA	$ 9.898.420	3 MESES
2025	MC 071 DE 2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	SUMINISTROS NACIONALES LA ROCA SAS	ADQUISICION DE MERCADOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE VILLETA - CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL, PARA LA VIGENCIA 2025	$ 22.476.385	15 DIAS
2025	MC-046-2025	MUNICIPIO DE VILLAPINZON	CARPAS FM SAS	ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MERCADOS CAMPESINOS, PROGRAMAS SOCIALES Y OTROS ESPACIOS DE PROMOCIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA.	$ 15.946.000	15 DIAS
2025	MC-022-2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETA	Fundacion Social Hitai	SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNCIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA	$ 30.410.000	7 MESES
2025	SMC 077-2025	MUNICIPIO DE APULO	,ARIA EUGENIA MONTEALEGRE PADILLA	ADQUISICION DE KITS DE APOYOS NUTRICIONALES (MERCADOS) PARA LAS FAMILIAS VULNERABLES EN CUMPLIMIENTO A LA POLITICA PUBLICA DE APOYO Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR (ACUERDO NO. 012 DE 2022) Y POLITICA PUBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (ACUERDO NO. 013 DE 2022) DEL MUNICIPIO DE APULOCUNDINAMARCA	$ 10.000.000	10 DIAS
2025	MINIMA CUANTIA 030-2025	MUNICIPIO DE ANAPOIMA	NATURAL BIOCLEAN SAS	SUMINISTRO DE MERCADOS PARA GARANTIZAR LA ENTREGA DE AYUDAS ALIMENTARIAS AL 100% DE LAS FAMILIAS AFECTADAS O EN CONDICIÓN DE DESASTRES EN EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO" A PRECIO UNITARIO MONTO AGOTABLE	$ 10.000.000	9 MESES
2025	MC-047-2025	MUNICIPIO DE BRICEÑO	EX MAURICIO CORREA ZAPATA	COMPRAVENTA DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD MÁS VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO	$ 39.777.500	8 DIAS

4. ANÁLISIS DEL MERCADO

Con el fin de elaborar el estudio de mercado que permita establecer las condiciones económicas que se presentan en el sector y definir los precios de referencia para el presente proceso, la secretaría general y de gobierno definió las necesidad técnica para lo cual, se procedió a solicitar, verificar y promediar ítem por ítem las cotizaciones a personas naturales o jurídicas que prestan el servicio, a través **del RFI-041-2026**, en la plataforma SECOP II, a **1.354** empresas del sector que ofrecen el suministro solicitado, con el propósito de definir un valor de referencia por cada uno de los servicios requeridos. Los valores determinados como precio de referencia son los precios techo definidos por la entidad para cada uno de los suministros requeridos, como resultado se obtuvo dos respuestas con las especificaciones técnicas solicitadas.



****Observaciones a la cotización de MAKRO SUPERMAYORISTA SAS:**

- Los ítems 13 y 21, no tienen calculado el IVA de manera correcta, para lo cual se realiza la corrección.
- El ítem 25, fue calculado con el IVA del 19%, y de acuerdo al ***Art. 468-1. Bienes gravados con la tarifa del cinco por ciento (5%)*** le corresponde el 5%, también fue corregido.

Una vez realizadas dichas correcciones el valor total es de **$ 465.752.**

El análisis de mercado realizado a partir de las cotizaciones recibidas se presenta por total a continuación:

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2
Persona Natural o Jurídica: EJE SOLUCIONES SAS NIT: 901.835.687-1 **Valor: $ 592.475**	Persona Natural o Jurídica: MAKRO SUPERMAYORISTA SAS NIT: 900.059.238-5 **Valor: $ 465.752**

****Nota: Anexo No. 1. Análisis del Mercado**

5. PRESUPUESTO OFICIAL:

Para establecer el presente proceso se realizó el análisis de las necesidades y costos de la siguiente manera: El Municipio de Cota procedió a solicitar a través del **RFI-041-2026**, cotizaciones, conforme a la estructuración técnica y con el fin de establecer el valor del contrato a partir de la comparación de precios de mercado. Como resultado de la consulta se recibieron dos (2) cotizaciones de 1.354 invitaciones a cotizar proveedores, de las cuales se presenta la siguiente información:

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	PROMEDIO
Persona Natural o Jurídica: EJE SOLUCIONES SAS NIT: 901.835.687-1 **Valor: $ 592.475**	Persona Natural o Jurídica: MAKRO SUPER MAYORISTA SAS NIT: 900.059.238-5 **Valor: $ 465.752**	**$ 529.113 x 145 Paquetes Alimentarios** **$ 76.721.452**

****Nota: Anexo No. 1. Análisis del Mercado Por Promedios.**

En dicho análisis se encuentran los precios unitarios techo, se deja constancia que, al promediar los valores, estos ya incluyen todos los costos por concepto de Impuestos, tasas y contribuciones, así como todos los costos y gastos directos e indirectos que fueron tenidos en cuenta por cada cotizante. El valor promedio de las cotizaciones recibidas corresponde a la suma de **QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE. ($ 529.113),** suma que corresponde al valor de un paquete alimentario.

De acuerdo a la necesidad presentada por el área encargada, se requieren 145 paquetes alimentarios, razón por la cual se multiplica dicha cantidad por el valor promedio obtenido de las cotizaciones, es decir la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE** (**$ 76.721.452),** siendo esta la ultima suma que se establece como precio de referencia a partir del cual se realizará la evaluación económica de los futuros proponentes, con el fin de optimizar los recursos destinados al proceso de contratación, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, respaldado en las siguientes disponibilidades presupuestales:

CDP	BPIN	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2026001146	**2024252140130**	**GI.08.2.3.2.02.02.008.4101023.241**	**1.2.1.2.001**	**Garantizar al 100% las medidas de atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado FUENTE: Ingresos corrientes de libre destinación**	**$76.721.452**
				TOTAL DISPONIBILIDAD	**$76.721.452**

****DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PARÁGRAFO DEL ART. 8 DE LA LEY 1150 DE 2007, ADICIONADO POR EL ART. 6 DE LA LEY 1182 DE 2018, LA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS**

DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES SE RELACIONARÁ A LA APERTURA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

Para determinar el valor del presente proceso se realizó invitación a cotizar a 1.354 proveedores, por medio del RFI-041-2026 en la plataforma SECOP II, se tomaron las 2 recibidas:

RFI-041-2026
Solicitud de información a los Proveedores

EN ANÁLISIS
UC: GESTION CONTRACTUAL
1 0

Fecha de presentación de ofertas 16/04/2026 5:00 PM
Fecha de publicación 13/04/2026 7:16 PM

Detalle

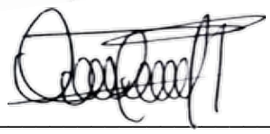
ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS EN EL MARCO DE UNA ESTRATEGIA PARA LA ASISTENCIA Y SUPERACION DE LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO

Crear

OFERTAS (2)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
RFI-041-2026-EJE SOLUCIONES SAS	EJE SOLUCIONES SAS	16/04/2026 11:38 AM	592.475 COP
Cotizacion Makro Supermayorista SAS - RFI-041-2026	MAKRO SUPERMAYORISTA SAS	15/04/2026 2:15 PM	465.894 COP

La presente contratación es favorable para la entidad, por cuanto se encuentra inmersa dentro de los principios de economía eficacia y eficiencia permitiendo alcanzar los objetivos trazados por el municipio; es así que, para fijar el valor de la remuneración para el servicio objeto del proceso de contratación a adelantar, se tuvo en cuenta el valor que concluyó estudio técnico y económico que hace parte del estudio del sector.

LINA MERCEDES RODRIGUEZ PARRADO Contratista de Secretaría General y de Gobierno Proyectó y Revisó **DANIEL RICARDO ORTIZ OSSA** Secretario General y de Gobierno	 **FIRMA:**  **FIRMA**